

Sanciones al volante que, quizás, desconoces

LOS CONDUCTORES CONOCEMOS CIERTOS COMPORTAMIENTOS AL VOLANTE QUE SON **SANCIONABLES**, COMO NO HACER USO DEL CINTURÓN DE SEGURIDAD, NO RESPETAR UNA SEÑAL DE STOP, PASAR UN SEMÁFORO EN FASE ROJA, ETC. TODAS ELLAS, APARTE DE LA SANCIÓN ECONÓMICA, CONLLEVAN LA RETIRADA DE PUNTOS EN EL CARNÉ DE CONDUCIR. PERO **NO TODAS LAS FALTAS SON GRAVES NI CONOCIDAS POR LOS CONDUCTORES**; TAMBIÉN EXISTEN CONDUCTAS QUE PUEDEN SER SANCIONABLES Y A LAS QUE SOMOS COMPLETAMENTE AJENOS

por Carlos Iribarren Vera



Ir **comiendo** mientras se conduce es motivo de sanción. Y es una sanción que puede suponer una multa de hasta 200 euros, por lo que resultaría mucho más barato comer a la carta en un buen restaurante que hacerlo delante del volante.

Sombra aquí, sombra allá

También es sancionable **maquillarse** al volante, incluso aunque se aprovechen instantes en los que el vehículo está detenido ante un semáforo en rojo o en un embotellamiento. De la misma forma, la sanción también se impone cuando, delante de ese mismo semáforo o paso de peatones se pretende tener una muestra de cariño con la pareja. Así, un simple **beso** puedes salirnos tan caro como 80 euros. Otro aspecto a tener muy presente es la forma de llevar **agarrado el volante**. Aunque parezca un aspecto muy básico, sigue siendo un error habitual en muchos

conductores y puede llevar a una multa de unos 100 euros. Según se enseña en las autoescuelas, la forma correcta de sujetar el volante es poniendo las manos sobre éste, como si fueran las dos menos diez (una mano a las dos y la otra en las diez en un reloj analógico). Para evitar una posible sanción, no debemos colocar las manos en la parte inferior de volante. Esta manera de proceder, aunque resulta cómoda tras un viaje largo, es peligrosa. Ante una situación de emergencia, complica mucho un giro brusco del volante para evitar una posible colisión; o controlar el vehículo ante el inesperado reventón de un neumático. Otra manera habitual de coger el volante, sobre todo circulando por ciudad, es llevando la mano izquierda en el volante y la derecha apoyada en la palanca de cambios. O peor aún, dejar el brazo izquierdo apoyado sobre la puerta y sujetando exclusivamente el volante con la mano derecha.

WhatsApp

Muchas veces la acción de soltar las manos del volante está relacionada con responder a llamadas del móvil, programar el navegador o, incluso, enviar mensajes de **WhatsApp**, actitudes todas ellas que, aparte de poder suponer una multa, podrían ocasionar un accidente, con las gravísimas consecuencias que se pudiesen derivar.

Así pues, debemos recordar que, en todo momento, se ha de sujetar con ambas manos el volante.

De cara al invierno es bueno conocer que no se puede conducir con las orejas tapadas por una gorra u orejeras, ya que pueden dificultar oír señales acústicas de advertencia realizadas por otros conductores. Puede suponer una multa de 200 euros.



Charcos de 600 euros

Igualmente, conducir con un **abrigo puesto** podría acarrear multa de 200 euros. Y en los días de lluvia, en los que se forman grandes charcos sobre la calzada, **salpicar a los peatones** al pasar sobre un charco puede costarnos hasta 600 euros.

Otras posibles acciones sancionables son **llevar más de una pegatina de la ITV**, hielo en el parabrisas o ir escuchando la **música demasiado alta** (esta última actividad bastante habitual entre los jóvenes) que puede sancionarse con hasta 2.400 euros. Confiemos en que, tras la lectura de este artículo, y ahora que no conocemos conductas al volante que también son

objeto de sanción, tengamos más cuidado cuando nos pongamos a los mandos de nuestro vehículo, siempre en pro de la seguridad vial ■

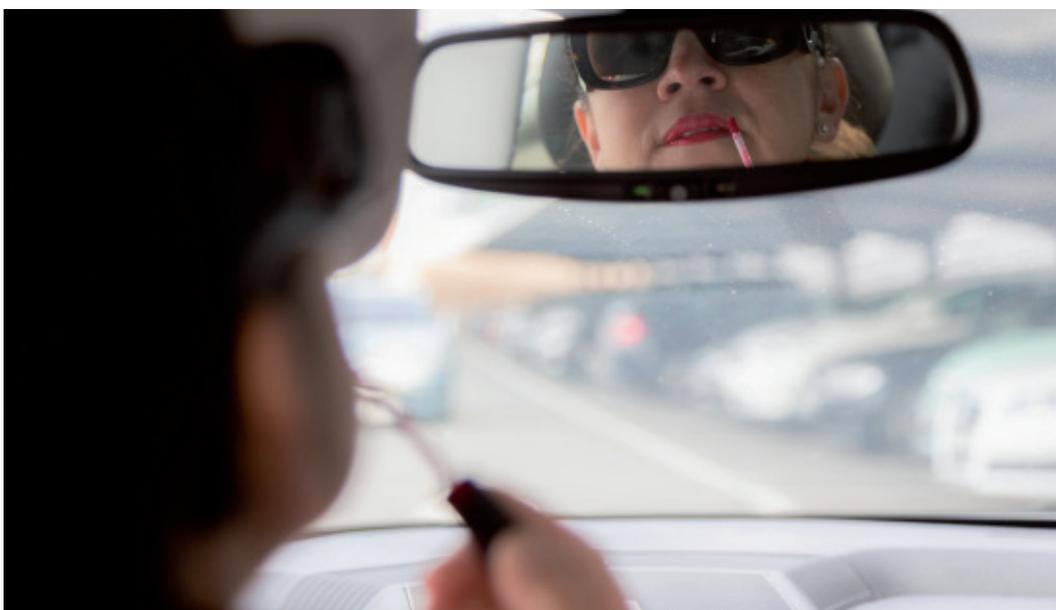
PARA SABER MÁS

✉ Área de Reconstrucción de Accidentes de Tráfico
reconstruccion@cesvimap.com

✉ Fundación MAPFRE:
<https://www.fundacionmapfre.org>

🐦 @cesvimap

🌐 www.revistacesvimap.com



TE MONTAS CON PRISA EN EL COCHE PORQUE LLUEVE, CON EL ABRIGO PUESTO, LE DAS UN BESO A TU PAREJA, TE PINTAS LOS LABIOS Y SUBES LA MÚSICA... ¡MÁS DE 2.000 EUROS!

